N. Ref. Cto. JCI KB 25

CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR, CADETE E INFANTIL DE KICKBOXING 2025 (Tatami Sport – Parakickboxing)

GUADALAJARA
12, 13, 14 Y 15 DE JUNIO 2025

LUGAR DE CELEBRACION

Palacio Multiusos de Guadalajara

Av. de El Vado, 13, 19005 Guadalajara

PROGRAMACIÓN

JUEVES 12 de Junio	
De 16:00 horas a las 20:00 horas	**Pesaje de competidores/as Tatami sport Junior y Cadete mayores**. Las delegaciones que viajen con sus deportistas cadetes menores e infantiles serán pesados este mismo día.
VIERNES 13 de Junio	
09:00 horas:	**Reunión con los directores técnicos** de cada autonomía.
09:30 horas:	**Comienzo de la competición** de las categorías junior y cadete mayor, en la modalidad de Point Fighting. Finalizada la modalidad de Point Fighting, se comenzará con la modalidad de Light Contact.
De 18:30 horas a 20:30 horas:	**Pesaje de competidores/as cadetes menores e infantiles que no fueron pesados el jueves**.
SABADO 14 de Junio	
09:00 horas:	**Comienzo de la competición** en todas las categorías: -En las categorías de junior y cadete mayor, se continuará con light contact si no finalizó el viernes, continuará con K1 Light y finalmente Kick Light. - En las categorías de cadete menor e infantil, el orden de las modalidades será: Point Fighting, Light Contact, K1 Light (únicamente los cadetes menores) y Kick Light.
Al finalizar las anteriores pruebas (19:00horas aproximadamente)	- Se llevará a cabo la **competición de formas musicales para todas las categorías de competición**.
DOMINGO 15 de Junio	
09:00 horas:	**Comienzo de la competición en todas las categorías.**
OBERVACIONES	
- La entrega de medallas se realizará al finalizar cada categoría. - La distancia de los asaltos será según reglamento FEKM/WAKO salvo que el número de inscripciones obligue a modificarlos, en cuyo caso, se avisará antes del inicio de la competición. - Los horarios son orientativos y podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades organizativas del campeonato.	

INSCRIPCIÓN

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma Sportdata. Para acceder al evento, será imprescindible tener abonada la membresía de RsportZ y utilizar dicha plataforma. El plazo de inscripción finalizará el **02 de junio de 2025 a las 00:00 horas**.

Cada deportista podrá inscribirse **en un máximo de dos modalidades**, siempre dentro de la misma categoría de peso. Solo se permitirá la participación en una tercera modalidad si esta corresponde a Formas Musicales. Se recuerda que la modalidad de K1 Light **no clasifica** para WAKO. En todo caso, se permitirá un máximo de **3 deportistas** por modalidad y por federación autonómica.

Cualquier incidencia relacionada con errores en la inscripción o datos incorrectos será responsabilidad exclusiva de la Federación o Delegación autonómica correspondiente

La inscripción de los deportistas en la categoría Junior dará derecho a la participación en el Campeonato de España en Edad Escolar por Selecciones Autonómicas de la FEKM, en los términos y condiciones previstos en la Circular de dicho campeonato.

TASA DE INSCRIPCION Y FORMA DE PAGO

Importe: 30€ por competidor, la segunda modalidad será **gratuita.**

Beneficiario: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI

Cuenta: BANCO DE SANTANDER (IBAN) ES09 0049 2191 8021 1405 1507

Concepto: NOMBRE AUTONOMIA/ N.º DE COMPETIDORES

Las Federaciones Autonómicas enviarán a la FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI el justificante bancario de la inscripción al Campeonato, exclusivamente al email administracion@fekm.es antes del **9 de junio de 2025**.

CUERPO ARBITRAL

Cada Federación o Delegación autonómica deberá proponer a **cuatro** de sus oficiales de arbitraje mediante el envío de un correo electrónico a arbitraje@fekm.es . La confirmación de los/as oficiales de arbitraje seleccionados/as se comunicará a la mayor brevedad posible.

REQUISITOS DE PARTICIPACION

Deportistas.

El criterio para determinar la edad de los deportistas a efectos de la inscripción en la categoría Infantil, Cadete o Junior, será **el año de nacimiento** siguiendo la normativa FEKM/WAKO. Para poder participar, cada competidor deberá estar en posesión de la siguiente documentación:

- Licencia FEKM en vigor.
- Documento de identidad.
- Autorización paterna, en caso de ser menor de 18 años.
- Declaración de no embarazo, con una antigüedad máxima de tres semanas. En el caso de menores de 18 años, deberá presentarse la declaración específica.

Cada competidor será responsable de encontrarse en condiciones físicas aptas para la práctica de deportes de combate. La organización podrá requerir, en caso necesario, un certificado médico de aptitud o consentimiento informado del deportista.

Entrenadores/as y ayudantes.

Entrenador deportivo: Para poder asistir a los/las deportistas en el área de competición se deberá estar en posesión del título de Técnico Deportivo Nivel I, o Entrenador Nacional nivel III, siempre que este haya sido obtenido antes de 15 de julio de 1999 (Circular 3_2024).

Entrenador auxiliar: Para poder auxiliar al entrenador deportivo en el área de competición, deberá estar cursando el título de Técnico Deportivo Nivel I, o estar en posesión del título de Entrenador Nacional nivel III.

Asistente deportivo: Para poder asistir a los deportistas de kickboxing inclusivo en el área de competición se deberá haber realizado el curso de habilitación correspondiente.

Ayudante: Podrán participar varios ayudantes en labores de asistencia de los atletas, y acompañamiento de menores, aquellos que indistintamente estén en posesión del título federativo de Entrenador Nacional nivel II o III, hayan superado el Curso de Capacitación, o se encuentren cursando el título de Técnico Deportivo Nivel I.

Estas credenciales serán verificadas en los registros de la FEKM, quedando excluidas del Campeonato aquellas personas que no cumplan los requisitos establecidos. En todo caso, deberán estar en posesión de licencia en vigor de la FEKM y haber obtenido y facilitado a la correspondiente federación autonómica Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

PESAJE Y COMPROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Los/as competidores/as se pesarán en el lugar y a las horas estipuladas, deberán presentar el documento de identidad junto a su acreditación deportiva. Los/as competidores/as no se quedarán en ropa interior, el pesaje se realizará en ropa ligera (camiseta, bermuda). El competidor/a que no dé el peso en la categoría en que esté inscrito, quedará descalificado sin poder ser sustituido ni cambiado de categoría. La tolerancia del peso será de + - 0 Kg.

INDUMENTARIA DE COMPETICIÓN Y PROTECCIONES

La indumentaria y protecciones de competición será según reglamento FEKM-WAKO, y deberán ser las homologadas por WAKO. Los/las deportistas que tengan **aparato dental fijo superior e inferior** deberán utilizar protector bucal doble.

La vestimenta de los/as técnicos/as dentro del área de competición deberá ser exclusivamente deportiva. Dadas las previsiones de temperatura, se permitirá el uso de bermudas deportivas y camisetas de manga corta; no se permitirá el uso de camisetas de tirantes. El calzado deberá ser igualmente deportivo, quedando prohibido el uso de chancletas o calzado inadecuado.

RECLAMACIONES

Cualquier reclamación relativa a un combate deberá realizarse exclusivamente, por el ENTRENADOR DEPORTIVO correspondiente conforme a lo previsto en el reglamento de la FEKM, previa constitución del depósito de 100 euros.

ACCESO AL RECINTO DE COMPETICION Y NORMAS DE CONDUCTA

El acceso al público será **gratuito**. Para acceder al área de competición será necesario disponer de la debida acreditación. Además de los deportistas y entrenadores cuando por turno les corresponda, únicamente podrá acceder al área de competición el cuerpo arbitral y el staff de la FEKM. Por lo que se refiere a las autoridades y representantes de las federaciones territoriales, podrán acceder exclusivamente al recinto habilitado al efecto dentro del área de competición.

La organización se reserva el derecho de admisión, pudiendo conllevar la expulsión de las instalaciones ante la inobservancia de las instrucciones del personal de la organización o de los miembros de seguridad, así como cualquier falta de respeto contra aquellos o cualquier asistente.